

Presentación

La Universidad ecuatoriana, como entidad destinada a contribuir sustancialmente en la construcción de las condiciones necesarias para posibilitar el desarrollo humano, tiene en la investigación, con independencia de las modalidades y alcances que presenta, una de sus funciones primordiales cuando se proyecta a la sociedad y se aplican sus resultados de cara a resolver problemas y atender las aspiraciones y deseos de progreso. La investigación formativa, vinculada al pregrado y a la especialización, debe constituir una primera e ineludible manifestación de la existencia de la cultura de la investigación en la Universidad; sin embargo, la exigencia es más alta, pues deben desarrollarse esfuerzos de todo orden en el campo de la investigación científica y tecnológica apropiada a la maestría y doctorado y a la concreción de la misión investigativa de la Universidad. En uno y otro caso, la investigación universitaria es un proceso de búsqueda de nuevo conocimiento que se caracteriza por la creatividad -pues los resultados de la investigación son también creación de conocimiento y de tecnología-, la innovación de ideas, la rigurosidad de los métodos utilizados y por la validación y juicio crítico de pares.

Entre las contribuciones que se espera de la investigación se hallan: impulsar el saber, la producción y difusión de nuevos conocimientos para facilitar la toma de decisiones, generar respuestas a las necesidades y problemas sociales, promover el avance de la sociedad y transformar la realidad, auspiciar el acceso y mantenimiento de la cultura, constituir la conciencia crítica de la sociedad, apoyar a la formación de las nuevas generaciones y fortalecer las habilidades, experiencias y capacidades de la población en tanto recurso.

Así, la investigación es parte sustancial de la finalidad última del sistema de educación superior establecida en el artículo 350 de la Constitución, esto es: *“la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*.

A su vez, entre los varios fines que la Ley Orgánica de Educación Superior establece en su artículo 8 para este nivel de formación, al menos tres tienen directa relación con la investigación: *“Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas”, “Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional”; y, “Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico, que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional”*.

En dicho marco constitucional y legal se inscriben a su vez los objetivos generales definidos por la Universidad de Cuenca para orientar sus acciones en esta materia: i) *“Fo-*

mentar la creación, preservación, desarrollo y transmisión de la ciencia, la técnica, las artes y la cultura mediante la investigación”; y, ii) Aplicar los conocimientos al desarrollo social del país y la región, en orden a establecer una sociedad, justa, equitativa y solidaria”.

Determinada por los retos de gran alcance que se encuentran implícitos en el conjunto de normas y objetivos antes transcritos y convencida de que para enfrentarlos exitosamente debe apoyarse en la planificación, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca ha emprendido la formulación de un generoso Plan para su Dirección de Investigación destinado a guiar coordinada e integralmente sus esfuerzos en este ámbito -considerando para ello la experiencia vivida, sus fortalezas y debilidades- y alcanzar en el mediano plazo un desarrollo sostenido de la investigación en áreas como la proyectación arquitectónica, la conservación y gestión del patrimonio cultural edificado, las tecnologías vinculadas a la construcción, la vivienda; y, la ordenación de los asentamientos humanos.

Con este fin, a partir de la iniciativa tomada por el Decanato y cumpliendo las formalidades administrativas y reglamentarias, se conformó la Dirección de Investigación y luego el Honorable Consejo Directivo dispuso la elaboración del referido plan, aprobándolo el 7 de diciembre de 2011. Este significativo instrumento de gestión académica incluye entre sus actividades la producción y difusión de una revista de la Dirección, que dé cuenta, por una parte, de los mejores trabajos de investigación desarrollados en la Facultad, tanto a nivel de grado como postgrado; y, por otro, de sus propios proyectos, en el marco de las líneas prioritarias establecidas para el efecto.

Cumpliendo este propósito, con satisfacción ponemos a consideración de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad a la que nos debemos, el primer número de la **Revista ESTOA**, la misma que evidencia los nuevos esfuerzos de la Facultad por tratar de consolidar la investigación en su interior y más aún, que existen condiciones muy favorables para ello, empezando por los propios trabajos de graduación de la carrera de Arquitectura.

Debemos concluir esta presentación motivando a los profesores y estudiantes de la Facultad para que nos involucremos con mayor decisión en los procesos de investigación, única forma de garantizar que esta revista se nutra permanentemente, sobre todo de artículos científicos, pero también de ponencias, reseñas, opiniones, críticas a artículos publicados en esta misma revista, guías y noticias.

Fernando Pauta Calle
Decano de la Facultad de Arquitectura

Cuenca, mayo de 2012